

**ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO:**

**ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE
VALLADOLID. EXPTE Nº: 2025/06/001**

EXPEDIENTE:	2025/06/001
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	415.715,00 €, IVA no incluido / 503.015,15 €, IVA incluido
VIGENCIA:	6 años (72 meses)
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Hasta las 11 horas, del día 03 de junio de 2025
APERTURA ECONÓMICA:	A las 12 horas, del día 25 de junio de 2025
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA ECONÓMICA:	Gerencia de Área de Servicios Logísticos Norte Edificio final del andén 8 Plaza Circular nº 2 48008 Bilbao

SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:

▪ **CAPACIDAD FINANCIERA**

Los licitadores deberán cumplir con los siguientes criterios de solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, disponibles en función de la fecha de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al que se contempla como presupuesto de la licitación (415.715,00 €)
- Patrimonio neto de la empresa, obtenido del último balance anual presentado en el Registro Mercantil, igual o superior al del presupuesto de licitación (415.715,00 €)

▪ **COMPETENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA**

Los licitadores deberán cumplir con los siguientes criterios de solvencia profesional o técnica:

- a) En el caso de prestadores de servicios, estar prestando o, haberlos prestado en los últimos 3 años, al menos uno de los siguientes servicios:
 - i. Servicios de logística de UTI en terminales intermodales de mercancías, con un volumen de actividad igual o superior a 15.000 UTI-AÑO.
 - ii. Servicios de maniobras y otras operaciones sobre el tren en terminales de transporte de mercancías, con un volumen de actividad igual o superior a 1.500 TRENES-AÑO.
- b) En el caso de operadores intermodales o de transporte, estar prestando o haberlos prestado estos servicios en los últimos 3 años, con un volumen de actividad igual o superior a 15.000 UTI-AÑO o 1.500 TRENES-AÑO.

Adicionalmente a cualquiera de los dos anteriores requisitos deberá disponer de un equipo de gestión con la experiencia de cada uno de los miembros de estos equipos de, al menos tres (3) años, necesaria para ejercer un control operativo y una supervisión segura y fiable de la gestión de los servicios y su comercialización descritos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el contrato en terminales de transporte de mercancías con un volumen de actividad de, al menos, 15.000 UTI-AÑO o 1.500 TRENES-AÑO, realizados como mínimo en uno de los tres (3) últimos años. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la aportación de una relación en la que se exponga el organigrama de este personal, así como los Currículos de cada miembro de los equipos.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente en: <http://www.adif.es>

14 de abril de 2025